

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.04.14, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.14, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 70 .- Exp. N° 071630-001229-14

- **Ayudante de la Carrera de Cosmetología Médica de la EUTM**  
(Nro. 2951, esc. G, gdo. 1, 10 hs, rub. FM – Llave de IP 0700010100, segundo llamado)

Nro. 30 .- Exp. N° 151100-013574-13

- **Profesor Adjunto de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas con funciones en el Hospital de Clínicas**  
(Nro. 8573, esc. G, gdo. 3, 24 hs, rub. PFRHS – Llave de IP 2610010101)

Nro. 35.- Exp. N° 071630-001757-14

- **Profesor Adjunto de la Unidad Docente de Informática**  
(Nro. 6019, esc. G, gdo. 3, 26 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100, segundo llamado)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 horas del día  
**16 de MAYO de 2014**

### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas).**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

### IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.